Bogotá D.C., 2 de octubre de 2025

Cotización No.
14759-3

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN COMUNICACIONES

Atn. Dra. ALEXANDRA ÁVILA RINCON

alexandra.avila@contraloria.gov.co

Carrera 69 #44-35 BOGOTA

Descripción	Ediciones	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal	IVA 19%	Valor Total
BANDERA DE COLOMBIA ID 16913						
Bandera tipo auditorio en satín sedoso doble faz de 1 ,8 x 1 ,2 m, con fleco dorado, bolsillo para asta, cordones y moñoasta, base para bandera de auditorio, en madera torneada y lacada caoba-miel, con punta de vela en madera desarmable en dos tramos con altura 220 cm. (Según muestra de tela seleccionada por el cliente) DEBE INCLUIR BOLSA BANDERAS. Bolsa blanca con manija con logo estampado, en tela impermeable con cremallera, para dos banderas. (20 unidades). Base escalonada en madera donde el primer piso tiene las siguientes dimensiones 35*35cm torneada en todos sus cuatro costados con un grosor de 2.5cm , segundo piso de 25*25 con un grosor de 2.5 CM y el tercer piso de 15* 15 con un grosor de 2.5cm con un orificio en el centro de 4.7 CM con tuerca para atornillar total altura de la base 8cm, pintada y lacada en color caoba miel con betas texturizadas, Asta en madera dividida en tres tramos con canales torneados en sus bordes y centro color caoba miel texturizado ,el primer tramo tiene una medida de 92 CM de largo con un diámetro de 4.7cm y tornillo en parte inferior para atornillar a su base la parte superior con tiene una tuerca para atornillar el segundo tramo que corresponde a 92cm de largo y un diámetro de 4.7 CM con tornillo para ajustar al primer tramo y un una tuerca para ajustar la punta, la punta tiene una forma en vela torneada individual y tiene una altura de 16 CM con un tornillo de 2 CM para ajustar a la tuerca del segundo tramo del asta. A partir de archivos diagramados suministrados por el cliente. Entrega en un solo punto en la ciudad de Bogotá.	1	25	794.170,00	19.854.250,00	3.772.308	23.626.558,00

Validez:	30 DIAS	Entrega:	En Bogotá

- Se cotiza sin ver originales.
- Vencido el plazo de la oferta o si existe variación en precios o en disponibilidad de materia primas, la Imprenta Nacional de Colombia emitirá una nueva cotización.
- La presente cotización se efectúa conforme a las características y condiciones solicitadas por el cliente.
- Al aprobarse la presente cotización se da por entendido que el contratante acepta las características y condiciones integralmente y en consecuencia, deberán incorporarse en el contrato a suscribir en idéntico sentido y condiciones.
- El pedido se dará por cumplido con un 5% de más o de menos sobre la cantidad inicial solicitada.
- Exento de I.V.A. siempre y cuando sea de carácter científico y/o cultural ley 98/1993. Para lo cual se debe suministrar el ISBN.
- Recordamos dar cumplimiento al decreto 1522/2003.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 109 de 1994.
- Dependiendo de la variación de las condiciones del mercado habrá lugar a que los plazos, condiciones técnicas, tiempo de distribución y destinos, valor y formas de pago puedan ser modificadas de mutuo acuerdo. En caso de que sea aprobada esta cotización y se subscriba el contrato este deberá contener la siguiente clausula: "No habrá lugar a la imposición de multas, incumplimientos o sanciones que se generen por circunstancias de tiempo y/o de modo, y/o lugar relacionadas con la variación de las condiciones del mercado que impida de alguna manera el desarrollo normal de la ejecución contractual."

Cesar Estupiñan
Cotizador

FABIAN ALBERTO JARAMILLO ALVEAR
Ejecutivo de Cuenta

RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subgerente Comercial y de Divulgación